



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501520200020801
RADICADO INTERNO:	99038
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. GILMA AGUADO ESCOBAR ,LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	19 de junio de 2024
FECHA SENTENCIA:	SL1898-2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ E IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS EN CASACIÓN
DECISIÓN:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de junio de 2024.

SECRETARIA _____